

¿Qué tipo de asistencia puede brindar FEMA a los sobrevivientes del huracán que azotó Florida?

Release Date: oct 1, 2022

Reembolso de gastos de alojamiento

Bajo el programa de Individuos y Familias de FEMA, los gastos de alojamiento pueden ser elegibles para reembolso si un solicitante:

- Verifica la ocupación de la residencia principal dentro de un condado designado.
- Verifica que la residencia principal está inhabitable o inaccesible debido al huracán Ian.

Asistencia de alquiler para vivienda temporal

FEMA puede proveerle el alquiler, incluido el depósito de seguridad, si su residencia principal quedó inhabitable debido a la tormenta. La asistencia incluye servicios públicos básicos, como agua y electricidad.

Reparaciones mayores y gastos de bolsillo

La asistencia del Programa de Individuos y Familias de FEMA está destinada a satisfacer las necesidades básicas de su hogar, no a restaurar su vivienda y todos sus artículos de propiedad personal a la condición previa al huracán.

- “Asistencia para la vivienda” cubre las reparaciones de las partes estructurales de su hogar. Esto incluye ventanas, puertas, pisos, paredes, techos, gabinetes, sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado, servicios públicos (sistemas eléctricos, de plomería y de gas) y entradas de la vivienda. FEMA también puede reembolsar la reparación o el reemplazo de su horno, pozo y sistema séptico.



FEMA

Page 1 of 2

- La “Asistencia para Otras Necesidades” puede proveer reembolsos a los propietarios de viviendas e inquilinos por los gastos relacionados con el huracán, pero no asegurados o con seguro insuficiente; por ejemplo:
- Gastos médicos y dentales; costos de funeral y entierro; reparación, limpieza o reemplazo de ropa; muebles y electrodomésticos; herramientas especializadas utilizadas en su ocupación; materiales educativos y gastos de mudanza, almacenamiento y otros gastos necesarios relacionados con el paso del huracán Ian.
- Sus automóviles y camionetas de propiedad personal dañados por el desastre también pueden ser elegibles para reparación o reemplazo por parte de FEMA.
- FEMA puede reembolsar a los solicitantes que alquilaron o compraron generadores para su residencia principal durante el corte de energía causado por el huracán Ian.

Solicitud de asistencia de FEMA

- Para ser elegible para cualquier programa de Asistencia Individual de FEMA, debe presentar una solicitud a FEMA. Solicite en línea en DisasterAssistance.gov/es, descargue la Aplicación de FEMA para dispositivos móviles o llame gratis al 800-621-3362. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, vaya a, [youtube.com/watch?v= WZGpWI2RCNw](https://youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw).

